



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CINCO DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD, CELEBRADA EN MODALIDAD VIRTUAL MEDIANTE EL EMPLEO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (ART. 18, 19 Y 20 LPA) DEBIDO A LA SITUACIÓN SANITARIA POR COVID-19, A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Están presentes:

SECTOR PÚBLICO		
POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA		
Ministra de Economía	:	Licda. María Luisa Hayem Brevé
POR EL MINISTERIO DE HACIENDA		
Viceministro de Hacienda	:	Lic. Jerson Rogelio Posada Molina
POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
Ministro de Educación Interino		Ing. José Mauricio Pineda
Viceministro de Educación	:	Lic. Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga
POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA		
Viceministra de Agricultura y Ganadería	:	Licda. María Lilian Pacas de Bolaños
POR EL MINISTERIO DE SALUD		
Viceministro de Gestión y Desarrollo en Salud	:	Dr. Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza
POR EL MINISTERIO DE TURISMO		
Ministra de Turismo	:	Licda. Morena Ileana Valdez Vigil
POR EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales	:	Arq. Fernando Andrés López Larreynaga
POR LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR		
Delegado de la Universidad de El Salvador	:	Ing. Francisco Alarcón
POR LA DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR		
Delegada de la Defensoría del Consumidor	:	Dra. Diana Verónica Burgos
ORGANISMOS TÉCNICOS		
ORGANISMOS SALVADOREÑO DE ACREDITACIÓN (OSA)		
Directora Técnica	:	Inga. Alejandra Avelar
ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACIÓN (OSN)		
Directora Técnica	:	Inga. Yanira Colindres
CENTRO DE INVESTIGACIONES DE METROLOGÍA (CIM)		
Directora Técnica	:	Inga. Claudia Estrada



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

AGENDA

1. Establecimiento del quórum.
2. Aprobación de agenda.
3. Lectura de Acta 54 de fecha 24 de noviembre de 2021.
4. Presentación de Planes de Trabajo 2022 de OSA, CIM y OSN.
5. Presentación del Programa de Normalización 2022 del OSN.
6. Solicitud de aprobación de Planes Operativos Anuales 2022 de la OAC y Asistencia General.
7. Nombramiento de Director (a) Técnico (a) del OSARTEC.
8. Nombramiento de miembro propietario y suplente de la Comisión de Ética por parte del CNC.
9. Actualización del Comité de Gestión Ambiental del CNC.
10. Informe de la gestión de Auditoría Interna del CNC para el ejercicio fiscal 2021.
11. Informe de Ejecución Financiera y Presupuestaria del CNC para el ejercicio fiscal 2021.
12. Varios.

1. Establecimiento del quórum

La señora Ministra de Economía, Licenciada María Luisa Hayem Brevé, actuando en su calidad de Presidenta del Consejo Nacional de Calidad, procedió a solicitar a la Licenciada Sandra Lorena Castillo, Asistente General del CNC, la verificación del quórum necesario para iniciar la sesión, la licenciada Castillo, procedió a verificar asistencia, confirmando así la conexión de doce miembros propietarios, incluidas tres directoras de los Organismos Técnicos, y un miembro suplente; de lo cual se tomó nota en el listado de asistencia, informando así, que si existía quórum para sesionar de conformidad a lo establecido en el artículo 12 incisos 2 y 3 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad y artículo 5 del Reglamento de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad.

2. Aprobación de la agenda

La señora Presidenta del Consejo, consultó si se puede dar por aprobada la agenda, la Licda. Castillo, procedió a dar lectura de la agenda propuesta a los miembros del Consejo, solicitando a la incorporación de dos puntos, uno referente al informe sobre la gestión del Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo Nacional de Calidad, y el segundo relativo a la delegación de funciones de carácter administrativo y operativo del CNC para la Presidencia del Consejo; procediendo a dar lectura a la agenda modificada, quedando definida de la siguiente manera:

1. Establecimiento del quórum.
2. Aprobación de agenda.
3. Lectura de Acta 54 de fecha 24 de noviembre de 2021.
4. Presentación de Planes de Trabajo 2022 de OSA, CIM y OSN.
5. Presentación del Programa de Normalización 2022 del OSN.
6. Solicitud de aprobación de Planes Operativos Anuales 2022 de la OAC y Asistencia General.
7. Nombramiento de Director (a) Técnico (a) del OSARTEC.



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

8. Nombramiento de miembro propietario y suplente de la Comisión de Ética por parte del CNC.
9. Actualización del Comité de Gestión Ambiental del CNC.
10. Informe de la gestión de Auditoría Interna del CNC para el ejercicio fiscal 2021.
11. Informe de Ejecución Financiera y Presupuestaria del CNC para el ejercicio fiscal 2021.
12. Informe sobre la gestión del Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo Nacional de Calidad.
13. Delegación de funciones de carácter administrativo y operativo del CNC para la Presidencia del Consejo.
14. Varios.

Habiendo dado lectura a la agenda y atendiendo a las modificaciones solicitadas, la Presidenta del CNC, solicitó al pleno la aprobación a la agenda; los miembros del Consejo dieron por aprobada la agenda modificada.

3. Lectura del acta 54 de fecha 24 de noviembre de 2021.

La señora Presidenta del CNC, cedió la palabra a la licenciada Sandra Castillo, Asistente General del CNC, quien procedió a dar lectura al Acta 54 de fecha 24 de noviembre de 2021, explicando a los miembros del Consejo que la misma ya está suscrita por todos los miembros del Consejo que participaron en dicha oportunidad, ante ello los miembros del Consejo se dieron por enterados de la suscripción de dicha acta.

4. Presentación de Planes de Trabajo 2022 de OSA, CIM y OSN.

La licenciada Castillo, Asistente General del Consejo, cedió la palabra a la ingeniera Alejandra Avelar, Directora Técnica del Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA), quién inició su presentación mencionando que el plan anual de trabajo del OSA fue aprobado por la Comisión Directiva del Organismo el día 29 de julio de 2021, así mismo la ingeniera Avelar expuso que para el año 2022 el OSA cuenta con un presupuesto total que asciende a US \$502, 968.48, el mismo está compuesto por dos fuentes de financiamiento, el primero de ellos fondos GOES por un monto de US \$ 202,968.48 y el segundo fondos propios por un monto de US \$ 300,000.00, esto último compuesto por una proyección de ingresos que se desglosa de la siguiente manera, un 55% corresponde a los ingresos que el OSA se proyecta obtener de la venta de servicios de acreditación, un 20% corresponde a los saldos iniciales con los que cuenta el organismo provenientes de los depósitos a plazo que se tienen en bancos, un 17% lo espera obtener de la venta de cursos abiertos que se programan desarrollar en el año 2022, un 6% corresponde a lo que se pretende obtener de otros servicios prestados por el OSA y un 1% corresponde a los interés que obtiene el organismo por los depósitos a plazo que se tiene en bancos. Respecto a la proyección de egresos que se espera realizar de los fondos propios a obtener por el OSA, un 73% se tiene proyectado utilizarlos para la adquisición de bienes o servicios para la operación del organismo, un 11% se proyecta realizar en inversiones en activos fijos, el 9% será destinado a la realización de inversiones financieras, un 5% será utilizado para cubrir gastos financieros y un 3% se destinará a transferencias corrientes.



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Respecto a las actividades que han sido programadas por el OSA, la ingeniera Avelar, explicó que el OSA ha planificado actividades que están enmarcadas en brindar resultados para las tres líneas estratégicas del Plan Estratégico Institucional del CNC 2020-2024, en cuanto a la línea gobernando con calidad, el OSA realizará actividades para concientizar sobre la importancia de transformar las actividades de evaluación de la conformidad que las instituciones públicas realizan bajo lineamientos internacionales, así como comunicar a las partes interesadas los temas sobre acreditación y evaluación de la conformidad. En lo que corresponde a la línea produciendo con calidad, el OSA se proyecta promover la evaluación de la conformidad, acercar iniciativas de ayuda y desarrollo para la evaluación de la conformidad con diferentes sectores que así lo requieran, finalmente en lo relativo a la línea tres, el OSA también ha programado una serie de actividades orientadas a fortalecer la sostenibilidad del CNC.

Posteriormente la licenciada Castillo, cedió la palabra a la ingeniera Claudia Estrada, Directora Técnica del Centro de Investigaciones de Metrología (CIM), quien procedió a explicar que el CIM para el año 2022 ha establecido una serie de actividades enmarcadas en el Plan Estratégico Institucional del CNC, dentro de las actividades programadas que contribuyen a la línea estratégica uno, gobernando con calidad, el CIM se ha propuesto promover el uso de Reglamentos Técnicos Salvadoreños, relacionados con los equipos sujetos a control metrológico, continuar promoviendo la implementación gradual del Sistema Internacional de Unidades a través de la “Guía Práctica de Implementación del SI” y el desarrollo de la APP de la Tabla de Conversión de Unidades, así mismo ha planificado continuar con la promoción de programas de Metrología legal en el país. En lo relativo a la línea estratégica dos, produciendo con calidad, el CIM estará trabajando en el año 2022, en identificar la demanda de los servicios de medición requeridos por los diferentes sectores, además de autorizar las unidades de verificación Metrológica para los servicios que requieran los sectores, manteniendo entre ellos las balanzas comerciales y los dispensadores de combustible líquido. Así mismo, el CIM trabajará en generar condiciones para incrementar los ingresos por medio de los servicios brindados, a través de los servicios acreditados, además de promover la ampliación de sus instalaciones con el inmueble adquirido como nueva sede, y procurará mantener y ampliar los sistemas de reconocimiento internacional aplicables, a fin de fortalecer la sostenibilidad del CNC, generando una vinculación con la línea estratégica tres del PEI vigente del CNC. En su exposición la ingeniera Estrada expresó que el CIM además de atender la demanda nacional, el CIM está aumentando su presencia a nivel regional, expresando que países como Guatemala, Honduras y Nicaragua son un nicho para clientes regionales de áreas como la industria, laboratorios de calibración e instituciones de gobierno.

La ingeniera Estrada, en su presentación también expresó que como parte de su plan anual de trabajo, el CIM se encuentra desarrollando actividades en el marco de la ampliación de las instalaciones del CIM, presentó para tales efectos una línea de tiempo con las principales actividades realizadas a la fecha, expresando que a la fecha de celebración de la presente sesión, se encuentra en proceso las gestiones relacionadas con la titularidad del inmueble ante la Alcaldía de San Salvador, la distribuidora de energía y ANDA, también están en proceso las actividades relacionadas con la adecuación y reparación del inmueble así como la instalación de los equipos almacenados.



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

La ingeniera Estrada, realizó la presentación de un cronograma de actividades que contempla que después de la adquisición del inmueble en febrero de 2022, las macro actividades “reparación y adecuación del inmueble e instalación de los equipos de medición” que actualmente se encuentran en proceso, serán desarrolladas en un tiempo estimado de cinco meses y medio.

La licenciada Castillo, posteriormente cedió la palabra a la ingeniera Yanira Colindres, Directora del Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN), quien explicó que el OSN, cuenta con un Plan Anual Operativo para el año 2022 en el que dentro de las actividades programadas, el OSN estará aportando a la línea estratégica número uno, enfocada en fortalecer la gestión pública en el país, fomentando la competitividad de las instituciones públicas, promoviendo el uso de normas técnicas, certificaciones y actividades de formación, tal es el caso del Ministerio de Turismo, la Defensoría del Consumidor, el Banco Central de Reserva, así como organismos regionales como el SICA y el Plan Trifinio. En cuanto a promover la cultura de calidad en el país, la ingeniera Colindres expresó que el OSN estará realizando iniciativas para divulgar los resultados de los comités técnicos que se coordinan desde el OSN, así como promover las marcas de certificación con las que cuenta el OSN, principalmente la marca de calidad turística, también el OSN promueve todo un programa de formación que permite llevar el conocimiento sobre temas de calidad y la importancia de certificarse y los servicios que el OSN ofrece tanto a las empresas como a quienes reciben los beneficios de los servicios ofrecidos por el OSN.

La ingeniera Colindres, continuó expresando que el OSN también se ha proyectado fortalecer la participación en foros de normalización internacional y regional, por ejemplo, en la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT), dándole un posicionamiento al OSN en la región, de igual manera el OSN apuesta por el mantenimiento de su Sistema de Gestión de Calidad y certificación, siendo el único organismo de certificación nacional acreditado con el OSA. La ingeniera Colindres, expresó que dentro de las actividades el OSN también incorpora el desarrollo de un programa de formación para el personal interno del organismo, así como de su base de auditores y expertos que apoyan en el desarrollo de las actividades de evaluación que realiza el OSN.

Los miembros del Consejo luego de haber escuchado la presentación realizada por cada una de las Directoras Técnicas del OSA, CIM y OSN, por unanimidad **ACUERDAN**:

1. Dar por recibidos y conocidos los Planes de Trabajo 2022 del Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA), Centro de Investigaciones de Metrología (CIM) y Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN).

5. Presentación del Programa de Normalización 2022 del OSN.

La licenciada Castillo, cedió la palabra a la Ingeniera Colindres, quién procedió a explicar que este punto requiere que el Consejo apruebe el Programa de Normalización 2022, en el que se incorporan todos aquellos temas normativos que han sido solicitados por los diferentes sectores del país, otros son incorporados a petición de los Comités Técnicos de Normalización y en ocasiones otros son evaluados



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

desde la Dirección Técnica del Organismo, que por ser relevantes para el desarrollo del país son incorporados. La ingeniera Colindres, procedió a exponer que para el año 2022 se han recibido solicitudes de temas del Ministerio de Economía, tales como normas sobre competencias laborales, producción más limpia (requisitos, vocabulario, evaluación), también del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en temas como etiqueta y declaraciones ambientales, principios y procedimientos para el subsector avícola, así como también se ha recibido solicitud del Despacho de la Primera Dama de la República para trabajar en normas relacionadas con el apoyo a la atención de la Primera Infancia y la Ley Crecer Juntos.

La ingeniera Colindres, expresó que los principales ejes de trabajo de las normas proyectadas incluidas en el Programa, están relacionadas con accesibilidad, artículos de limpieza, cacao, calzado, conductores y cables eléctricos, cuero y pieles, dibujo técnico, dispositivos médicos, edificaciones en general y embalaje y distribución de mercancías. También se está trabajando normas para equipos médicos, gestión de la innovación, evaluación biológica de productos sanitarios, gestión medioambiental, medicina de laboratorio, evaluación de la conformidad, información y documentación, farmacéutico, ingeniería de energía y transferencia de calor como metrología.

La ingeniera Colindres expresó que dentro del Programa también se incorpora la actualización de normas ya existentes, explicó que se estarían adoptando noventa documentos normativos.

El ingeniero Francisco Alarcón, delegado de la Universidad de El Salvador, consultó a la ingeniera Colindres, cuál es la modalidad para la verificación del cumplimiento de las normas que se exponen forman parte del programa de normalización para el año 2022; ante dicha consulta la ingeniera Colindres, expresó que el OSN hace documentos normativos de carácter voluntario, por lo tanto son herramientas técnicas que se ponen a disposición de los sectores para mejorar la competitividad pero no están obligados a implementarlas. Expresó que toda la normativa obligatoria es coordinada desde el OSARTEC, expresando que no son los organismos del CNC los que tienen la facultad de verificar el cumplimiento de los mismos, sino los entes reguladores que solicitan la emisión de los Reglamentos Técnicos.

Adicionalmente el Ingeniero Alarcón, solicitó que a través del Consejo se programe un proceso de inducción sobre el quehacer del Consejo Nacional de Calidad y los aspectos que administra cada uno de los Organismos Técnicos del CNC, dirigido para cada uno de los miembros que conforman el Consejo Nacional de Calidad.

Los miembros del Consejo después de la presentación de este punto, por unanimidad **ACUERDAN:**

1. Aprobar el Programa Anual de Normalización para el año 2022 a ser desarrollado por el Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN).

6. Solicitud de aprobación de Planes Operativos Anuales 2022 de la OAC y Asistencia General.

La licenciada Sandra Castillo, cedió la palabra al ingeniero José Antonio Miranda, para que procediera a exponer el Plan Operativo de la Oficina Administrativa del Consejo, quien expresó que dentro de las



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

unidades que conforman la Oficina Administrativa del Consejo, se encuentran la Unidad de Comunicaciones, la Unidad Jurídica, la Unidad de Tecnologías de la Información, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Recursos Humanos y Servicios Generales.

Respecto a las actividades programadas para la Unidad de Comunicaciones, expresó que se tiene proyectado fortalecer el posicionamiento del CNC, como institución técnica de apoyo al desarrollo económico de los diferentes sectores del país. Para alcanzar dicho resultado se ha planteado hacer uso de las redes sociales, así como coberturas a todas las actividades desarrolladas por los organismos técnicos, así mismo se pretende desarrollar el plan de marcas para los organismos, potenciando los servicios que se ofrecen para atraer a los diferentes sectores económicos del país.

En cuanto a las actividades a realizar por la Unidad Jurídica, el resultado que se espera alcanzar es asegurar que todas las actuaciones del CNC se apeguen al marco legal vigentes en sus diferentes áreas, a través de la elaboración de opiniones jurídicas, análisis de casos sobre la base de leyes laborales y administrativas, así como resoluciones, contratos, y toda aquella asesoría legal que se establezca en el marco de actuación que dicha la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad y su Reglamento.

El ingeniero Miranda, expresó que en el caso de la Unidad de Tecnologías de la Información las actividades programadas para el año 2022, se orientan en garantizar la seguridad de la información del CNC y sus organismos, para ello se pretende proveer de servicios y soporte con tecnologías innovadoras, confiables y seguras, que permitan incrementar la productividad de los procesos internos y de los usuarios del CNC, a fin de alcanzar esos resultados la unidad se ha propuesto gestionar proyectos tecnológicos encaminados a fortalecer las operaciones del CNC, que proporcionen eficiencia, eficacia y calidad en los procesos, con el objetivo de realizar una transformación digital del CNC.

Respecto a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), el ingeniero Miranda explicó que para el año 2022, la unidad se ha planteado cumplir en tiempo y en calidad, con los procesos de adquisición de bienes y servicios solicitados por las diferentes áreas y los organismos técnicos en cumplimiento a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones del CNC, para ello se ha definido como principales actividades, la recepción de requerimientos y desarrollo de las diferentes fases del proceso de compra de bienes y servicios del CNC, así como continuar con las mejores prácticas de control de riesgo y control interno en materia de adquisiciones, haciendo uso de la plataforma COMPRASAL para generar competencia de acuerdo a la reglamentación vigente (LACAP).

El ingeniero Miranda, expuso que desde la Unidad Financiera Institucional se persigue como principal resultado ejecutar con eficiencia y eficacia el presupuesto institucional asignado y/o disponible para el año 2022, gestionando para ello la disponibilidad de fondos del CNC y de cada organismo de acuerdo al presupuesto aprobado, actualizando los registros contables de cada una de las transacciones financieras que se realizan y gestionando los recursos mediante la administración del sistema presupuestario en concordancia con el marco legal vigente (ley y reglamento SAFI).

Finalmente expresó que, desde la Unidad de Recursos Humanos y Servicios Generales, se plantea fortalecer la gestión del talento humano mediante el reconocimiento y desarrollo profesional en la



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

institución, garantizando las condiciones físicas, ambientales y de apoyo logístico para el buen funcionamiento del CNC.

Posteriormente tomó la palabra la licenciada Sandra Castillo, quién procedió a presentar el Plan Anual Operativo de la Asistencia General del Consejo, expresando que desde el trabajo a desarrollar en dicha área, se aportará con las actividades realizadas en el marco de la línea estratégica uno “Gobernando con Calidad”, principalmente con el desarrollo de cada una de las sesiones que realiza el Consejo Nacional de Calidad, en un trabajo coordinado entre la Presidencia del Consejo y la Asistencia General del Consejo, incorporando actividades como las convocatorias a las diferentes sesiones, la formulación de las agendas a desarrollar, la elaboración de las actas de dichas sesiones, la certificación y notificación de los acuerdos tomados por el Consejo, así como el debido seguimiento que se realiza para el cumplimiento de los mismos, la gestión de firmas de los miembros del Consejo en cada una de las actas de las sesiones en las que participan, así mismo la organización y custodia de los libros de actas que anualmente se compilan para el debido registro institucional.

La licenciada Castillo, expresó que otra de las actividades que la Asistencia General se ha propuesto en su plan anual operativo es el seguimiento y apoyo en la coordinación de las diferentes comisiones técnicas conformadas por acuerdo del consejo, entre ellas la que se encuentra relacionada con la actualización de la Política Nacional de Calidad, entre otros temas de interés del Consejo, otra de las actividades importantes planteadas para el año 2022, es el desarrollo del proceso de elección de los miembros del Consejo representantes de los sectores privados y la elaboración de informes trimestrales y anuales de gestión de la Asistencia General del Consejo, de igual manera expone como otra actividades que corresponde al objetivo de la línea estratégica uno, es la coordinación para la elaboración de la memoria de labores anual del CNC en coordinación con los organismos técnicos y la oficina administrativa del Consejo.

En lo que corresponde a la línea estratégica tres, relacionada con el fortalecimiento de la sostenibilidad del CNC, la licencia Castillo, explicó que la Asistencia General ha considerado dentro de las principales acciones a desarrollar, brindar apoyo en el proceso de formulación del proyecto de presupuesto institucional del CNC para el año 2023, así como la realización de reuniones de seguimiento bimensuales con la Oficina Administrativa del Consejo y las Direcciones Técnicas del CNC, entre otras actividades relacionadas con el establecimiento de procedimientos claros.

Los miembros del Consejo, luego de la presentación de los Planes Operativos y sus respectivas iniciativas, por unanimidad **ACUERDAN:**

1. Aprobar el Plan Operativo Anual de la Oficina Administrativa del Consejo y de la Asistencia General del Consejo para el año 2022.
7. **Nombramiento de Director (a) Técnico (a) del OSARTEC.**

La Licenciada Sandra Castillo, Asistente General del Consejo, inició la presentación de este punto exponiendo ante los miembros del Consejo que se encuentra presente el Lic. Fernando Jiménez, quien estará presente en el desarrollo de este punto a fin de atender las consultas que puedan generarse por



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

parte de los miembros del Consejo, en atención también a la delegación realizada por la Comisión Directiva del OSARTEC quienes establecieron al licenciado Jiménez como enlace para el desarrollo del proceso de selección del cargo de Director (a) Técnico (a) del OSARTEC.

La licenciada Castillo, continuó expresando que el proceso de selección dio inicio a raíz de la renuncia presentada por la licenciada Raquel Martínez Martínez, quien con fecha 11 de febrero de 2022, interpuso su renuncia voluntaria para hacerse efectiva a partir del 1 de marzo de 2022. Expresó también que con fecha dieciséis de febrero de dos mil veintidós en la sesión 02-2022, la Comisión Directiva del OSARTEC, acordó iniciar el proceso de selección y conformación de terna para el nombramiento de Director(a) Técnico(a) del OSARTEC, dicho proceso dio inicio a partir del uno de marzo de dos mil veintidós, en coordinación con la Presidencia del CNC, en atención a lo que establece el Art.15, romano III de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad y el Art. 6 de su Reglamento.

Así mismo, la licenciada Castillo expuso que el 2 de marzo de 2022, en sesión 03-2022, la Comisión Directiva, estableció una hoja de ruta para la realización del Proceso de Selección de terna, así como las fases a desarrollar y las ponderaciones globales correspondientes. Entre el 11 y 15 de marzo de 2022, se realizó la Convocatoria Abierta y Pública para la recepción de hojas de vida de candidatos al cargo, acciones realizadas con el apoyo del área de comunicaciones y recursos humanos de la oficina administrativa del Consejo, recibiendo 23 hojas de vida entre ellas una aplicación fuera de plazo. El 31 de marzo de 2022, en sesión 04-2022, la Comisión Directiva realizó la revisión curricular, la cuál contó con el apoyo de recursos humanos y se determinó que, de los 22 candidatos, se convocaría al proceso de entrevista a cinco personas de conformidad a las ponderaciones de las hojas de vida. Entre el 6 y 7 de abril de 2022, la comisión directiva realizó entrevistas para evaluar aspectos personales y competencias técnicas.

Posteriormente, la licenciada Castillo, explicó que los requisitos técnicos que la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la calidad establece para que una persona pueda ser nombrada como Director (a) de uno de los Organismos Técnicos, se encuentran contenidos en el Art. 15, romano III, siendo los siguientes:

- a) Ser nombrados por el Consejo, de una terna propuesta por la Comisión Directiva del Organismo a dirigir.
- b) Ser salvadoreño
- c) Mayor de 30 años de edad
- d) De reconocida honorabilidad
- e) Con experiencia profesional relacionada a la materia del Organismo.

El Art. 6 del Reglamento de la referida Ley, solicita:

- a) Convocatoria abierta y pública con los requisitos a cumplir
- b) Proceso de preselección y entrevistas evaluadas conforme a la table aprobada por el Consejo en el Procedimiento para el nombramiento de los Directores Técnicos de los Organismos del CNC 01-2012.



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

Explicó que el perfil que el cargo requiere es que sea un profesional universitario en áreas como Ingeniería Industrial, Ingeniería Química o Licenciatura en Química y Farmacia, Ingeniería en Alimentos, Licenciatura en Ciencias Jurídicas, Economía, Negocios Internacionales, Comercio Internacional, Administración de Empresas y preferiblemente con estudios de postgrado, maestría o doctorado; con formación de sólidos conocimientos en los acuerdos sobre obstáculos técnicos al comercio y medidas sanitarias y fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio, conocimientos en Sistemas de gestión de calidad, alcance de las facultades de reglamentación de los diferentes entes del Estado, conceptos sobre protección del consumidor, políticas, leyes y reglamentos relacionados al Sistema Salvadoreño para la Calidad e integración centroamericana entre otros. Dentro de las habilidades, el perfil propone que sea una persona proactiva, flexible, con orientación a resultados, habilidades de planeación, calidad en el trabajo, negociación y resolución de conflictos entre otros. Con experiencia profesional relacionada con la materia de trabajo del organismo, la cual deberá ser debidamente comprobada como requisito indispensable de elegibilidad.

La licenciada Castillo en su presentación, explicó que en fecha 8 de abril de 2022, la Comisión Directiva del OSARTEC remitió a la Presidencia del CNC la terna compuesta de la siguiente manera:

NOMBRE DEL POSTULANTE	CALIFICACIÓN FINAL
Zaida Griselda Guzmán de Cruz	89.78
Claudia Patricia Guzmán de López	83.78
Boris Iván Lemus Rodríguez	83.53

La licenciada Castillo, expresó que, en la documentación remitida por la Comisión Directiva del Organismo, los miembros de la Comisión hacen la recomendación al Consejo de que sean consideradas las ponderaciones obtenidas. Posteriormente, la licenciada Castillo presentó un resumen de la hoja de vida de la Licda. Zaida Guzmán, expresando que la profesional es Licenciada en Química y Farmacia con especialización en microbiología por la Universidad de El Salvador, cuenta además con un master en administración y dirección de empresas por la universidad internacional Isabel I de Castilla de España, actualmente en su proceso de graduación; quién además cuenta con diez años de experiencia y formación en procesos de negociación y actualización de Reglamentos Técnicos Salvadoreños y Centroamericanos, emitidos por diferentes instituciones del Estado, sobre medidas sanitarias y fitosanitarias de la OMC, Integración Económica Centroamericana, coordinación con instituciones del sector público y privado nacional y regional, conocimientos sobre sistemas de gestión de calidad y auditoría interna, elaboración de planes estratégicos, operativos y presupuestarios. Dentro de los aspectos a destacar en su experiencia laboral se mencionó que, entre abril y mayo del año 2020, actuó como encargada de las actividades administrativas y operativas del OSARTEC, actualmente es la gestora de Calidad de OSARTEC, desde diciembre de 2012 a la fecha se ha desempeñado como especialista de Reglamentación Técnica del OSARTEC, también se ha desarrollado como químico analista en el área de microbiología, así mismo se



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

mencionaron entre otros conocimientos, la formación de auditores de calidad ISO 19011:2018, buenas prácticas reglamentarias, acuerdo OTC y acuerdo MSF de la OMC, evaluación de clima laboral, Ley de la Corte de Cuentas de la República, entre otros.

El Consejo Nacional de Calidad agradece el apoyo de la Comisión Directiva del OSARTEC y da por recibida la terna propuesta por la referida comisión, y sobre la base del artículo 14, numeral III de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad y el Art. 6 del Reglamento de la referida Ley, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Nombrar a la licenciada Zaida Griselda Guzmán de Cruz, como Directora Técnica del Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC), a partir del día 21 de abril de 2022.
2. Notificar el presente acuerdo a la Comisión Directiva del Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica, a la Oficina Administrativa del Consejo y Recursos Humanos para la notificación y trámites administrativos correspondientes.
8. **Nombramiento de miembro propietario y suplente de la Comisión de Ética Gubernamental por parte del CNC.**

La Licenciada Sandra Castillo, Asistente General del Consejo, cedió la palabra a la licenciada Carolina Amalia Salinas, Jefa de la Unidad Jurídica del CNC, quien procedió a exponer que en fecha 5 de diciembre del 2018, el Consejo aprobó nombrar a partir de dicha fecha a los señores Felipe Adolfo Menéndez y Fernando José Menéndez, como miembro Propietario y Suplente, respectivamente de la Comisión de Ética del CNC por un período de tres años. En fecha 22 de marzo de 2022, se recibió correspondencia dirigida a la Presidencia del Consejo, suscrita por el Dr. José Néstor Mauricio Castaneda Soto, Presidente del Tribunal de Ética Gubernamental, a través de la que solicitaba en atención a lo estipulado en los Arts. 25 y 26 inciso 3° de la Ley de Ética Gubernamental y 22, 23 y 31 del Reglamento de la misma, proceder con la Conformación de la Comisión de Ética Gubernamental del Consejo Nacional de Calidad, atendiendo a lo establecido en dicho marco normativo, para el período correspondiente del año 2022 al 2024. La licenciada Salinas explicó a los miembros del Consejo que la base legal de la solicitud se encuentra en el Art. 25 de la Ley de Ética Gubernamental, al ser el CNC un sujeto obligado en el marco de la Ley, también procedió a explicar la forma de integrar las comisiones, lo que se encuentra consignado en el Art. 26 de la Ley, que expone que los miembros propietarios y suplentes serán nombrados uno por la autoridad, otro por el tribunal de ética gubernamental y el tercero por elección de los funcionarios y empleados públicos de la institución.

La licenciada Salinas también explicó el procedimiento para el nombramiento o reelección por la autoridad según lo establece el Art. 32 del Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental.

Los miembros del Consejo después de escuchar de escuchar la presentación del punto, por unanimidad **ACUERDAN:**

1. Nombrar como miembros Propietario y Suplente de la Comisión de Ética Gubernamental del Consejo Nacional de Calidad, para un período de tres años a partir de esta fecha, a los servidores públicos: Lcda. Zaida Griselda Guzmán de Cruz y Fernando José Menéndez, respectivamente.



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

2. Delegar a la Presidencia del CNC para realizar las gestiones correspondientes a efecto de comunicar al Tribunal de Ética Gubernamental los nombramientos antes relacionados.

9. Actualización del Comité de Gestión Ambiental del CNC.

La Licenciada Sandra Castillo, Asistente General del Consejo, cedió la palabra a la licenciada Yesica Arely Galdámez quien procedió a realizar la presentación, expresando que en la sesión 36 del CNC, celebrada en día 5 de diciembre de 2018, fue nombrada como Jefa Ad Honorem de la Unidad de Gestión Ambiental del CNC, así mismo que el 28 de agosto de 2019, en cumplimiento a la Ley de Medio Ambiente y la Guía Metodológica para la Conformación del Comité de Gestión Ambiental del CNC, se realizó el nombramiento y juramentación del Comité siendo integrado de la siguiente manera:

- a) Lcda. Sandra Lorena Castillo
- b) Lcda. Zaida Griselda Guzmán
- c) Ing. José Manuel Mejía Hidalgo
- d) Inga. Claudia Verónica Ortez Morán (ex empleada del CNC).

La licenciada Galdámez, expresó que el Art.6 de la Ley de Medio Ambiente, establece la creación del Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente (SINAMA), integrado por el MARN y las unidades ambientales de cada Ministerio e instituciones autónomas y municipales. Así mismo, mencionó que el Art. 7 de la referida Ley, establece que las instituciones deben contar con unidades ambientales y que de acuerdo a la Guía para la conformación del Comité de Gestión Ambiental emitida por el MARN, se requiera la conformación de Comités de Gestión Ambiental (CGA) quienes serán apoyos para la operativización de las Unidades Ambientales, el objeto de la creación del Comité es favorecer el cambio de cultura ambiental, formulando e implementado la Política Institucional de Gestión Ambiental, el Programa de Gestión Ambiental y el Plan de Acción de Eficiencia Energética.

La licenciada Galdámez, expresó que en atención a lo establecido por la Guía para la conformación del Comité de Gestión Ambiental, y debido a los movimientos que se han generado en el personal del CNC, se requiere la actualización de sus miembros, de la siguiente manera:

Actuales miembros del CGA	Unidades organizativas	Miembros Propuestos para actualizar el CGA
Licda. Sandra Lorena Castillo	Asistencia General	Lic. René Gómez
Licda. Zaida Griselda Guzmán	OSARTEC	Permanece
Ing. José Manuel Mejía Hidalgo	OSA	Permanece
Inga. Claudia Verónica Ortez Morán	OSN	Inga. Mónica de Ulloa, quién desempeñará el rol de Gestora de Eficiencia Energética

Los miembros del Consejo después de la exposición de este punto, por unanimidad **ACUERDAN:**



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

1. Actualizar la Conformación del Comité de Gestión Ambiental del Consejo Nacional de Calidad, **sustituyendo el nombramiento de la Lcda. Sandra Lorena Castillo por el del Lic. René Adalberto Gómez; y sustituir el nombramiento de la Inga. Claudia Verónica Ortez Morán por el de la Inga. Mónica de Ulloa**, quien a su vez asumirá el rol de Gestora de Eficiencia Energética dentro del Comité.
2. Tomar la respectiva juramentación del Lic. René Adalberto Gómez y de la Inga. Mónica de Ulloa, como nuevos miembros del Comité de Gestión Ambiental a partir de esta fecha.
3. Instruir a la Jefa Ad Honorem de la Unidad de Gestión Ambiental del CNC, Lcda. Yesica Galdámez, realice las gestiones correspondientes a efecto de capacitar a los funcionarios nombrados y realizar demás acciones de acuerdo a la Guía para la conformación del Comité de Gestión Ambiental emitida por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Después de la toma del acuerdo, se procedió a juramentar a los nuevos miembros de Comité de Gestión Ambiental del Consejo Nacional de Calidad.

10. Informe de la gestión de Auditoría Interna del CNC para el ejercicio fiscal 2021.

La licenciada, Sandra Castillo, Asistente General del Consejo, cedió la palabra al licenciado, Raúl González, Auditor Interno del CNC. El licenciado González dio inicio a su presentación expresando que en el presente informe se brindará un detalle de las actividades realizadas por la Auditoría Interna del CNC en el ejercicio fiscal 2021, así mismo se brindará un resumen del seguimiento a observaciones de auditoría interna de los ejercicios 2020.2019, el seguimiento a los hallazgos de la auditoría externa de los ejercicios 2016-2017 y el seguimiento a los hallazgos de la Corte de Cuentas de la República para el período 2017-2018.

El licenciado González, expresó que durante el ejercicio fiscal 2021, se realizaron dieciséis auditorías, entre las que se incluyen los procesos de auditoría realizados a los cuatro a los organismos técnicos del CNC, como los procesos de auditoría realizados a las unidades que forman parte de la Oficina Administrativa del Consejo, la Asistencia General del Consejo y la evaluación de la ejecución presupuestaria del CNC. El licenciado González, explicó que de los procesos de auditoría realizados a los organismos técnicos, para el OSARTEC únicamente se detalla una oportunidad de mejora en el proceso de copias de respaldo, acción que se ha establecido en los informes de auditoría como pendiente de solventar, para el caso del OSA, se tienen dos observaciones identificadas, la primera relacionada con el atraso en la recepción de bienes y servicios y la falta de información en las actas de recepción y comprobantes de cobro de los servicios profesionales, dichas observaciones se han consignado en los informes de auditoría como pendientes de solventar. En el caso del OSN, se presentan cuatro observaciones, entre ellas la falta de información en las actas de recepción y comprobantes de cobro, así como una orden de compra de servicios profesionales que fue cancelada con comprobante de factura de Consumidor Final en lugar de comprobante de crédito fiscal, también se observó que dos clientes del OSN, concentran en el año 2020 el 72% de las ventas y se observó una proyección de ventas del año 2020, menores a las del año 2019, el licenciado González expresó que esas observaciones se encuentran pendientes de solventar. Para el caso del CIM, se presentan dos observaciones, la primera expone que tres clientes del CIM concentran en el año 2020 el 53% de las



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

ventas realizadas y adicionalmente el organismo muestra baja ejecución de ventas con respecto a las ventas proyectadas en los últimos tres años. Ambas observaciones se han consignado en el informe de auditoría como pendientes de solventar.

Respecto a los procesos de auditoría realizados a las áreas que conforman la Oficina Administrativa del Consejo, expone que la UACI, presenta dos observaciones, la primera de ellas relacionadas con órdenes de compra utilizadas para adquirir servicios de tipo administrativo, de igual manera se observa que proveedores de servicios profesionales de actividades de tipo administrativo y técnico no declaran IVA. En el informe de auditoría ambas observaciones se han consignado como pendientes de solventar.

En el caso de la auditoría realizada al área de Tesorería, se identificaron dos observaciones, la primera de ellas corresponde a la orden de compra con fondos propios que fue cancelada con factura de consumidor final, de igual manera en el proceso de auditoría se observó que no ha sido elaborado ni remitido al Ministerio de Hacienda el formulario F-930, ambas observaciones se han consignado en el informe como pendientes de solventar.

En el caso de la Unidad de Contabilidad, el auditor destaca como observación la falta de conciliación de bienes tangibles e intangibles, por su parte la unidad de servicios generales presenta tres observaciones, la primera es que falta la conciliación de saldos de activo fijo entre la Unidad de Servicios Generales y la Unidad de Contabilidad, también existen deficiencias detectadas en el proceso de entrada y salida de los activos fijos de las instalaciones del CNC y también se observa que no han sido actualizados desde su fecha de aprobación los manuales de normas que resguardan el área de Servicios Generales.

Para el caso de la Asistencia General del Consejo, no se identificaron condiciones reportables, sin embargo, de los 22 acuerdos tomados en las 7 sesiones, 19 están cumplidos y 3 no se han cumplido, detallando como pendiente de solventar por parte de la OAC, las realizaciones de gestiones para actualizar la incorporación de tarifas tanto del OSN como del OSA en el pliego tarifario del CNC y la actualización del organigrama de la OAC de conformidad a la supresión de plazas autorizadas.

Para el caso de la Jefatura OAC, el informe indica cinco observaciones identificadas, dentro de ellas la existencia de 5 plazas vacantes en la OAC en su mayoría con más de tres años de vacancia, de igual manera se expone que el código de ética del CNC no ha sido presentado para aprobación de los miembros del Consejo, falta documentos soporte en las actividades del POA 2020, se detectaron deficiencias en el diseño del POA de la Jefatura OAC y así mismo existe falta de informes trimestrales para ser presentados al Consejo, cada una de las observaciones se muestran pendientes de solventar.

Por su parte la Unidad Informática presenta dos observaciones pendientes de solventar, la primera relacionada con compras de tecnología realizadas de forma individual por los organismos y la OAC y la falta de revisión y actualización del Manual de Normas de los Recursos Tecnológicos. En el caso de la Oficina de Acceso a la Información Pública, se identifica deficiencias en el nombramiento Ad honorem del oficial de información y se identifica información oficiosa desactualizada.

Respecto al seguimiento de observaciones de auditoría interna de los ejercicios 2020 y 2019, el Auditor Interno, expresó que de las observaciones realizadas para dicho período el OSN ha solventado las observaciones identificadas como pendientes de solventar, en el caso del CIM aún se presenta como



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

pendiente de solventar la reincidencia en la baja ejecución de ventas con respecto a las ventas proyectadas. Sobre el seguimiento a las observaciones de auditoría externa 2016-2017 contenidas en carta de gerencia e informe final de la firma Murcia & Murcia de fecha 17 de diciembre de 2018, de las quince observaciones contenidas en el informe, solamente una se encuentra en proceso de ser solventada, relacionada con la elaboración del Manual de Política y Procedimientos de la UFI, el resto de observaciones han sido solventadas.

Sobre el seguimiento a los hallazgos de la Corte de Cuentas contenidas en el informe de Auditoría Financiera 2017-2018, el licenciado González explicó que ese informe no contiene hallazgos y es un dictamen limpio, por su parte la carta de gerencia contiene una observación denominada como deficiencia menor, relacionada con la existencia de equipo adquirido o producto de donación almacenado en bodegas América, el cual a pesar de estar en buenas condiciones no está siendo utilizado, el licenciado González expresó que el equipo ya fue trasladado a las nuevas instalaciones del CIM por lo que la observación ha sido solventada.

Los miembros del Consejo, después de realizar las consultas correspondientes al Auditor Interno del CNC en la presentación de este punto, por unanimidad **ACUERDAN:**

1. Dar por recibido el Informe de Gestión de Auditoría Interna del CNC del ejercicio fiscal 2021.

11. Informe de Ejecución Financiera y Presupuestaria del CNC para el ejercicio fiscal 2021.

La licenciada Castillo, cedió la palabra al licenciado Wilfredo Renderos, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, quien expresó que para brindar el informe de Gestión Financiera y Presupuestaria del CNC, correspondiente al período del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021, se ha elaborado un análisis atendiendo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad en su artículo 55, relativo a los informes que deben presentarse ante el CNC. También explica que se retomó lo establecido en la Ley y Reglamento del Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), el Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado, como también el Manual de Procesos para la Ejecución Presupuestaria y el Catálogo de Cuentas de Contabilidad Gubernamental.

El licenciado Renderos comentó que también se han tomado en cuenta las recomendaciones de Auditoría Externa a los Estados Financieros del CNC de los ejercicios 2016 y 2017, respecto a presentar al Consejo de forma semestral, además de la ejecución presupuestaria, los Estados Financieros, entre ellos: el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria.

El licenciado Renderos expresó que en el **Estado de Situación Financiera** conocido como Balance General presentando un comparativo entre el año 2021 y el año 2020. Explicando que para el 2021 el CNC refleja fondos por un monto de US\$ 783, 605.87, en el rubro de inversiones financieras se tiene un monto para el 2021 de US\$ 150, 481.10, en inversiones en existencias se registra el monto correspondiente a los vales de combustibles, por lo que se refleja un monto por US \$990.00, en el caso de las inversiones en bienes



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

de uso el monto que se refleja es por US\$ 1,243,437.38, valor en el que ya se tiene contemplado el monto correspondiente al inmueble adquirido para la ampliación de instalaciones del CIM.

Respecto a las obligaciones el monto que se refleja en la deuda corriente es por un monto de US\$ 685,417.69, en dicho monto se incluye el pago pendiente por parte del CNC por la compra del inmueble antes citado, teniendo un total de recursos de US\$ 2,178,514.45. En lo relativo al financiamiento de terceros, en acreedores financieros se cuenta con un monto de US\$ 5,212.18, correspondiente al pago que se tiene pendiente del mes de diciembre sobre el pago del IVA. En cuanto al financiamiento propio, el licenciado Renderos expresó que se refleja un total de US\$ 1, 487,884.58, por lo que para el ejercicio 2021 se tiene un superávit por un monto total de US\$ 582,754.73.

Sobre el **Estado de rendimiento económico, también conocido como estado de pérdidas y ganancias**, el licenciado Renderos explicó que para el ejercicio 2021 en los gastos de gestión se tiene un desglose de gastos en personal por un monto de US\$ 1,162,476.19, gastos en bienes de consumo y servicios un monto por US\$ 468,573.83, gastos en bienes capitalizables por un monto de US\$ 15, 402.98, gastos financieros y otros US\$ 13,103.18, en gastos en transferencias otorgadas es un monto por US\$ 37,394.09 que corresponde a los pagos que se hacen por membresías internacionales de los Organismos Técnicos. En el caso de los costos de ventas y cargos calculados por un monto de US\$ 120,747.04 en el que se colocan la depreciación acumulada del ejercicio 2021, y explicó se realizaron ajustes en gastos de ejercicios de años anteriores por un monto de US \$17, 387.10. Teniendo como total de gastos de gestión por un monto total de US\$ 1,835,084.41 y también se reflejan los US\$ 582,754.73 del superávit que se presenta en el ejercicio.

Respecto a los ingresos de gestión del ejercicio, el licenciado Renderos explicó que los mismos han sido generados, por la rentabilidad de depósitos a plazo por un monto de US\$ 4,586.07, así mismo se contó con los ingresos por transferencias corrientes, es decir el monto que transfiere el Ministerio de Hacienda de fondos GOES a través del Ministerio de Economía, por un monto de US\$ 1,433,204.27, también se cuenta con los ingresos por transferencias de capital dónde se detallan los US\$ 525,000.00 correspondientes de los fondos de donación destinados para la adquisición del inmueble destinado para la realización de ampliación de instalaciones del CIM; así mismo expresa que se tuvo ingresos por venta de bienes y servicios por un monto de US\$ 398, 117.70, de las cuáles, el OSN aportó con sus ventas un total por US\$ 174, 216.39, el OSA US\$ 118, 511.24 y el CIM US\$ 105, 390.07. Así mismo se reflejan un monto por US\$ 56, 931. 10 por ingresos por actualizaciones y ajustes. Tenido así un total de ingresos de gestión por un monto de US\$2, 417,839.14.

El licenciado Renderos, continuó su exposición, con el Estado de Flujo de Fondos, expresando que el ejercicio se inició con un monto por US\$ 100,546.04 y se finalizó con la cantidad de US\$ 119,155.45; posteriormente se presentó el estado de ejecución presupuestaria en el que se muestra los ingresos y egresos registrados en el ejercicio fiscal, en el mismo se muestra que se tenía una proyección por venta por un monto de US\$ 410,620.00 habiéndose ejecutado un monto por US\$ 448, 550.36, es decir que las ventas fueran superadas, para el caso de las transferencias corrientes se contaba con un presupuesto por



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

US\$ 1,473,691.00 y se ejecutó US\$ 1, 433.204.27 teniendo una diferencia de ejecución por un monto de US\$ 40,486.73.

Respecto a las transferencias de capital se tenía proyectado un monto por US\$ 600,000.00, habiéndose ejecutado un monto por US\$ 525,000.00 correspondiente a los fondos de donación para el CIM, teniendo una diferencia pendiente de ejecutar para el ejercicio fiscal 2022 por un monto de US\$ 75,000.00; el total de ingresos presupuestados era por un monto de US\$ 2,564,621, de los cuáles en el ejercicio 2021 se ejecutó un monto total por US\$ 2,411,340.70, que representa el 94.02% de ejecución del presupuesto institucional.

Respecto a los egresos, el licenciado Renderos expresó que se tenía un monto presupuestado por US\$ 1,174,716.00 y se ejecutó un monto por US\$ 1,162,476.19, en el caso de adquisiciones de bienes y servicios se tenía presupuestado un monto por US\$ 568,985.35 y se ejecutó un monto por US\$ 485, 160.86, para el caso de las inversiones en activos fijos explicó que se tenía presupuestado un monto por US\$ 693, 475.27 y se ejecutó un monto por US\$ 591,195.55, por lo que del presupuesto de egresos que se tenía previsto por un monto de US\$ 2,564,621, se ejecutó un monto por US\$ 2,333,900.64 alcanzando así una ejecución de los egresos del 91 %.

Posteriormente, el licenciado Renderos procedió a explicar la ejecución presupuestaria por fuentes de financiamiento, información que se adjunta como **Anexo 1** en la presente acta.

Los miembros del Consejo después de haber aclarado sus consultas sobre lo expuesto en este punto, por unanimidad **ACUERDAN**:

1. Dar por recibido el Informe de Gestión Financiera y Presupuestaria del CNC, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2021.

12. Informe sobre gestión del Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo Nacional de Calidad.

La Licenciada Sandra Castillo, Asistente General del Consejo, inició la presentación del informe, exponiendo que de conformidad al Art. 19 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad (LCSSC), el Consejo en la Sesión 46 de fecha 2 de octubre de 2020, según consta en el punto cuatro del acta correspondiente, nombró al Ing. José Antonio Miranda Galdámez como Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo, cargo que ha ejercido por un año y seis meses.

A continuación, se hizo del conocimiento de los miembros del Consejo, que el ingeniero José Antonio Miranda Galdámez, ha interpuesto su renuncia al cargo que ostenta como Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo, siendo efectiva a partir del día veintinueve de abril del dos mil veintidós.

La licenciada Castillo, expuso que la Oficina Administrativa del Consejo, brinda apoyo en las gestiones administrativas a los organismos técnicos del CNC y que con el propósito que las actividades



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

administrativas no sufran retrasos, es necesario nombrar a partir del día 30 de abril de 2022, de forma interina ad honorem, a un funcionario (a) del CNC para que funja como Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo, mientras se realiza el proceso de contratación de dicho cargo.

Los miembros del Consejo luego de haber escuchado la presentación de este punto y haber conocido el informe sobre la gestión del Jefe de la Oficina Administrativo del Consejo y como consecuencia de ello, por unanimidad **ACUERDAN:**

1. Dar por recibido el informe presentado por la Asistencia General del Consejo.
2. Dar por aceptada la renuncia del ingeniero José Antonio Miranda Galdámez al cargo de Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo.
3. Darse por enterados que a partir del día 29 de abril de 2022, se hará efectiva la renuncia del ingeniero José Antonio Miranda Galdámez, al cargo que ostenta como Jefe de la Oficina Administrativa del Consejo.
4. Delegar a la Licda. María Luisa Hayem Brevé, Ministra de Economía y Presidenta del Consejo, para que coordine el proceso de selección del nuevo (a) Jefe (a) de la Oficina Administrativa del Consejo.
5. Nombrar a la licenciada Sandra Lorena Castillo de Doradea, como Jefe de la Oficina Administrativa del CNC, de forma interina y Ad honorem, a partir del día 30 de abril de 2022, mientras se realiza el proceso de contratación del Jefe de la Oficina Administrativa de forma permanente.

13. Delegación de funciones de carácter administrativo y operativo del CNC para la Presidencia del Consejo.

La licenciada Castillo, Asistente General del Consejo, explicó que según lo estipulado en el Art. 7 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad (LCSSC), el Consejo Nacional de Calidad (CNC), es una institución de Derecho Público con personería jurídica y patrimonio propio de carácter técnico, con autonomía económica, financiera y administrativa para el ejercicio de las atribuciones y deberes que se estipulan en dicha Ley y en el resto de la legislación común aplicable. De conformidad al Art. 9 de la LCSSC, el Ministro (a) de Economía, será el (la) presidente (a) del Consejo y tendrá la representación legal del mismo. En su ausencia el (la) Viceministro (a) delegado (a) lo (a) sustituirá.

La licenciada Castillo, explicó que en el quehacer ordinario del CNC, se requiere de la suscripción de convenios, cartas de entendimiento y otros documentos legales similares con diferentes entes, así como es necesario realizar diferentes tipos de nombramientos en atención a la normativa legal vigente y aplicable a instituciones como el CNC. En base a lo anterior, es necesario que estos documentos sean firmados por un funcionario responsable que cuente con las facultades y atribuciones para adoptar en nombre del Consejo, los compromisos que de estos se deriven.

Considerando que la representación legal del CNC es ejercida por el (la) Ministro (a) de Economía y Presidente (a) del CNC, se propone delegar la firma de dichos documentos o instrumentos legales, así como la facultad para realizar diferentes tipos de nombramientos en atención a marcos normativos legales que son aplicables al CNC; por lo que se considera que la figura de la representante legal del CNC es quien puede asumir la potestad de realizar dichos nombramientos, ya que al ser el Consejo en plano la máxima



CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD

autoridad, es necesario delegar dichas funciones a fin de descentralizar esa función del Consejo y con ello contribuir a la eficacia en las labores de esta institución.

Los miembros del Consejo luego de haber escuchado la presentación de este punto, por unanimidad **ACUERDAN:**

1. Delegar al (la) Presidente (a) del Consejo Nacional de Calidad (CNC), quien por Ley tiene la Representación Legal del CNC, para suscribir convenios, cartas de entendimiento y otros documentos legales similares para establecer relaciones con diferentes entes, así como realizar diferentes tipos de nombramientos en atención a la normativa legal vigente y aplicable a instituciones como el CNC.
2. En los supuestos de ausencia, enfermedad o vacancia del Presidente (a) del CNC, será sustituido (a) por el (la) Viceministro (a) de Economía, en lo que se refiere a las facultades delegadas en el numeral anterior.



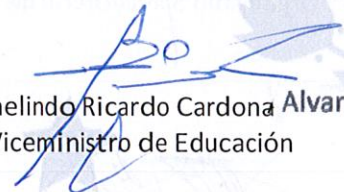
Lcda. María Luisa Hayem Brevé
Ministra de Economía




Lic. Jerson Rogelio Rosada Molina
Viceministro de Hacienda



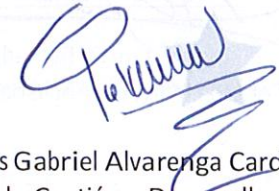
Ing. José Mauricio Pineda
Ministro de Educación Interino



Lic. Hermelindo Ricardo Cardona Alvarenga
Viceministro de Educación



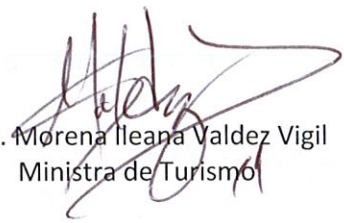
Licda. María Lilian Pacas de Bolaños
Viceministra de Agricultura y Ganadería



Dr. Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza
Viceministro de Gestión y Desarrollo en Salud




CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD




Lcda. Morena Ileana Valdez Vigil
Ministra de Turismo



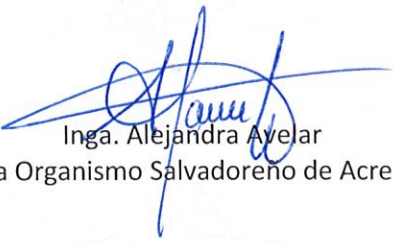
Arq. Fernando Andres López Larreynaga
Ministro de Medio Ambiente y Recursos
Naturales




Ing. Francisco Alarcón
Delegado Universidad de El Salvador



Dra. Diana Verónica Burgos
Delegada Defensoría del Consumidor



Inga. Alejandra Avelar
Directora Organismo Salvadoreño de Acreditación



Inga. Yanira Colindres
Directora Organismo Salvadoreño de
Normalización



Inga. Claudia Estrada
Directora Centro de Investigaciones de Metrología

Enmendado: Alvarenga.-